

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de abril de 1969 por la que se publica la lista definitiva de admitidos y se nombra el Tribunal calificador que ha de juzgar y ponderar el concurso restringido para proveer seis plazas de Agentes de Inspección del Servicio de Inspección de la Disciplina de Mercados.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de reclamaciones a que alude la base sexta del concurso restringido para proveer seis plazas de Agentes de Inspección del Servicio de Inspección de la Disciplina de Mercados, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero último,

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien resolver:

Primero.—Admitir al concurso a los siguientes aspirantes, residenciados en las ciudades que se citan:

1. Don Antonio Beltrán Vela. Badajoz.
2. Don Enrique Borbolla de la Fuente. Bilbao.
3. Don Emeferio de la Fuente Retalal. Toledo.
4. Don José Hernández Blanco. León.
5. Don Manuel Huertas Oliveros. Sevilla.
6. Don José María Lerín López. Barcelona.
7. Don Antonio Mesa Mesa. Lérida.
8. Don Francisco Ruiz Palomo. Madrid.
9. Don Francisco Yébenes Frias. Madrid.

Segundo.—En cumplimiento con lo que señala la base sexta del concurso restringido he tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente:

Don Florentino Sánchez y Menéndez Ribas, Subdirector general del Servicio de Inspección de la Disciplina de Mercados.

Vocales:

Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuara, asimismo, de Secretario de este Tribunal.

Don Eleuterio Sánchez García, Director del Servicio de Personal de Cuerpos Generales, Colaboradores y personal contratado del Ministerio de Comercio.

Don Emilio José García Medina, segundo Jefe del Servicio de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública.

Tercero.—El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que han de tener lugar los exámenes que se verificarán en los lugares de residencia de los aspirantes, a cuyo efecto en el Gobierno Civil de cada provincia se constituirá una Mesa, presidida por el Secretario general del mismo, asistido por dos funcionarios, que tendrá como cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios, proceder bajo su vigilancia a la realización de los consiguientes exámenes, previa cita de los aspirantes y conforme a las instrucciones que, consecuentemente, recibirá del mismo. Por último, devolverá a éste, en sobre cerrado, los trabajos efectuados a fin de que pueda proceder a su calificación.

Cuarto.—De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias, en la cuantía de 50 pesetas, imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades Estatales Autónomas de que dependen los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 17 de abril de 1969.—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

*ORDEN de 18 de abril de 1969 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA*

Excmos Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos, S. A.», una plaza de Ordenanza, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que lo solicite, una plaza de Ordenanza en la expresada compañía y que corresponde a la Inspección Naval del Sur, en Cádiz, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 12 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 169) por la que se anunciaba concurso para proveer vacantes de igual clase en dicha Arrendataria, a excepción de la primera de ellas, que será como sigue:

Primera.—El apartado a) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 44.664 pesetas anuales, percibiendo asimismo una gratificación de una mensualidad en Navidad, 18 de Julio y otra como participación mínima de beneficios en el cierre de ejercicio. Igualmente tendrá derecho a dos mensualidades por carestía de vida, que se harán efectivas una en febrero y otra en octubre, así como una gratificación de beneficios de cuantía variable, derecho a disfrute de trienio de 1.800 pesetas anuales, sin limitación de los mismos, y un premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias. Los referidos emolumentos quedarán modificados con la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo Sindical.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos forenses de Barcelona la Forensia vacante del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 33 de Madrid.*

Vacante la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 33 de Madrid, por traslado de don Eduardo Varela de Seijas Slocker, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno, primero de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirijan sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo